

306145

**LATINGHAUSSE CIA. LTDA.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE FREDY ANTONIO JIMENEZ GUAICHA**

D.M. Quito, 21 de marzo del 2007

Señor Don
Fredy Antonio Jiménez Guaicha
Ciudad.-

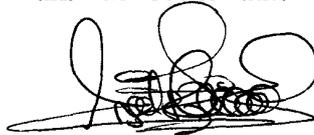
Estimado señor Jiménez:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **LATINGHAUSSE CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, decidió nombrarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Las atribuciones del Gerente General constan en el Artículo Décimo Octavo del estatuto de la nombrada Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General. El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia y reemplazo del Gerente General.

LATINGHAUSSE CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el día 8 de enero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de marzo del mismo año, bajo el No. 800, Tomo 138.

La Junta General Extraordinaria de Socios autorizó al suscrito otorgar el presente nombramiento.

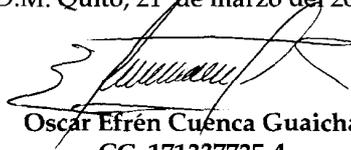


Elizabeth De Los Angeles Carrasco Guaicha
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION:

Acepto la designación como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **LATINGHAUSSE CIA. LTDA.**

D.M. Quito, 21 de marzo del 2007.



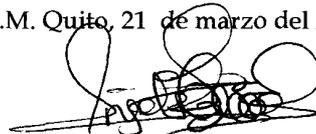
Oscar Efrén Cuenca Guaicha
CC. 171337735-4

En nombre y representación de
Fredy Antonio Jiménez Guaicha
Gerente General

RAZON:

Certifico que el señor **Fredy Antonio Jiménez Guaicha**, aceptó el nombramiento que antecede.

D.M. Quito, 21 de marzo del 2007.



Elizabeth De Los Angeles Carrasco Guaicha
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2925 del Registr.
de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 27 MAR 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



718992534



05/2016



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER.

NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272).-----

En Valencia, mi residencia, a siete de septiemb
 tiembre de dos mil seis. -----

Ante mí, SIMEÓN RIBELLES DURÁ, Notario del
 Ilustre Colegio Notarial de Valencia, -----

----- **COMPARECE:** -----

DON FREDY-ANTONIO JIMÉNEZ GUAICHA, mayor de
 edad, de estado soltero, de nacionalidad ecuatoria-
 na, vecino de Moncada, Avenida Seminario, número 2,
 3ª, con **Tarjeta de residencia** y trabajo española **en**
trámites de prórroga (incorporo a esta matriz tes-
 timonio de la aceptación de la solicitud de próorro-
 ga), E05679333 y NIE X-6455809-P y con **Pasaporte**
 ecuatoriano vigente número 1711964229. -----

Me aseguro de su identidad por la documenta-
 ción reseñada. Las circunstancias personales resul-
 tan de su afirmación. INTERVIENE en su propio nom-
 bre. -----

Y teniendo a mi juicio la capacidad legal ne-

cesaria para este otorgamiento, (redactado según minuta facilitada por el poderdante) -----

----- **DISPONE:** -----

Que otorga el poder que se deduce de los apartados siguientes: -----

a) Apoderado.- DON OSCAR-EFRÉN CUENCA GUAICHA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador), con Cédula de Ciudadanía ecuatoriana número 171337735-4. -----

b) Contenido del poder.- **1.-** Para que en nombre y representación del poderdante, suscriba todo tipo de documentos que sean necesarios dentro del proceso de constitución de la compañía "**LATINGHOUSSE CIA. LTDA.**", como son escritura de constitución de la compañía, Actas de Junta General Universal Extraordinarias y Ordinarias de Socios, Nombramientos, Títulos de Participaciones, Afiliaciones a Cámaras de Comercio, Pequeña Industria y/o cualquier otra cámara que la Superintendencia de Compañías señale dentro del proceso de Constitución de la Compañía "**LATINGHOUSSE CIA. LTDA.**". -----

2.- Para que el mandatario o apoderado en nombre y representación del mandante o poderdante,

718992535



05/2015



suscriba el Acta de Avalúo de Bien Mueble a ser Aportado para la Constitución de la Compañía "**LATINGHOUSSE CIA. LTDA.**". -----

3.- Para que el mandatario en nombre y representación del mandante, asista a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida para tratar dos temas, **uno**. Ratificación de los actos y gestiones efectuadas durante en proceso de constitución de la compañía, **dos**. Elección de Gerente y Presidente de la compañía. Y suscriba en mi nombre y representación dicha Acta. -----

4.- Para que el mandatario en nombre y representación del mandante suscriba el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en el Compañía "**LATINGHOUSSE CIA. LTDA.**". -----

5.- Para que el mandatario en nombre y representación del mandante suscriba todo tipo de formularios como: Declaración de Impuestos de Patentes, Afiliación a la Cámara que la Superintendencia de Compañías dentro del proceso de Constitución seña-

le, Formulario de Servicio de Rentas Internas SRI en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**LATINGHOUSSE CIA. LTDA.**", y demás formularios y documentos pertinentes dentro del proceso de constitución de la compañía mencionada.

6.- Para que el mandatario en nombre y representación del mandante, realice en su calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la compañía "**LATINGHOUSSE CIA. LTDA.**", todos los trámites respectivos para la obtención del Registro Único de Contribuyente RUC., de la compañía mencionada en el Servicio de Rentas internas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Hago las reservas y advertencias legales. ----

Advierto también sobre la incorporación de datos a los ficheros automatizados regulados en el Orden del Ministerio de Justicia 484/2003, de 19 de febrero; expresamente de mi obligación de no ceder los datos a que se refieran los ficheros más que a las Administraciones Públicas -incluidos los Colegios Notariales y el Consejo General del Notariado- que tengan derecho en virtud de la Ley. -----

Leo yo, el Notario, esta escritura a su elec-

718992536



05/20



ción, advertido de su derecho a hacerlo por sí, del que no usa. Enterado, según su manifestación, por esta lectura y por mis explicaciones verbales, hace constar libremente su consentimiento al contenido de la escritura. Y la firma. -----

De haber comprobado que este instrumento público se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y expresada ante mí; y de su contenido, extendido en tres folios de papel timbrado notarial, numerados correlativamente, todos de la misma serie, yo, el Notario, DOY FE. *Está la firma del compareciente, el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello oficial de la Notaría.* -----

Sigue la documentación incorporada.-----



D/Dª. JIMENEZ GUAICHA, FREDY ANTONIO
CALLE BARCELONA, 10 PT: 9
46113-MONCADA

Fecha: 21/07/2006
NºRegistro salida.: 264620000080412
Referencia: EXTRANJEROS - JJBS/rafamc
Expediente.: 469920060006024-CA2

VISTA la solicitud de renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo, cuenta ajena, formulada el **21/03/2006** por D/Dª **FREDY ANTONIO JIMENEZ GUAICHA**, nacional de **ECUADOR**, con N.I.E. **X06455809P**, al amparo de lo establecido en la L.O. 4/2000, de 11 de enero en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003 y 14/2003 y en el Capítulo II del Título IV del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE del 7 de enero)

Y teniendo en cuenta los siguientes
HECHOS

PRIMERO- Examinada la documentación obrante en el expediente, se observa que ha transcurrido el plazo máximo legal para resolver la solicitud de renovación de autorización de residencia temporal y trabajo, cuenta ajena, de conformidad con las disposiciones vigentes.

SEGUNDO- En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes
FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO- Esta Subdelegación del Gobierno es competente para instruir y resolver el presente expediente, de conformidad con lo establecido por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE de 7 de enero), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

SEGUNDO- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 a 49 de la L.O. 4/2000 y del artículo 26 de la Ley 13/1996, de 30 de Diciembre (B.O.E de 31 de Diciembre), el interesado solicitante deberá ingresar en el Tesoro Público, a través de las Entidades Colaboradoras, las cantidades que como cuotas tributarias a continuación se consignan:

71,67- euros. Derechos de expedición de autorización de Trabajo a cargo de la empresa.
5,48- euros. Derechos de expedición de autorización de Residencia a cargo del trabajador.

Por lo expuesto esta Subdelegación del Gobierno acuerda **CONCEDER LA AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACION**, con validez desde **17/05/2006** hasta **16/05/2008**, debiendo efectuar el abono de las tasas en cualquier entidad financiera.

Al objeto de proceder a la obtención de la tarjeta acreditativa de su autorización, deberá **AGUARDAR CARTA DE CITACION** que le será remitida por la **COMISARIA DE PATRAIX** sita en **C/ DELS GREMIS, 6-VALENCIA**.

Se le notifica que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, la presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe formular recurso de Alzada previo a la vía jurisdiccional, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de este acuerdo ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana de conformidad con lo dispuesto por la Sección 2ª del Capítulo II del Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO
PDE EL DIRECTOR DE ÁREA DE TRABAJO Y AA. SS.
(Resolución 29-05-2006)



JOSÉ JUAN BAS SORIA

718992537

05/2006



Número de Arancel: 1, 4. Honorarios: 105'30 eu-
ros. -----

*ES PRIMERA COPIA exacta de la matriz número al prin-
cipio indicado de mi protocolo general corriente, que expido pa-
ra el poderdante, en cuatro folios de papel timbrado notarial,
numerados correlativamente, todos de la misma serie. Añado
otro folio de igual serie, número siguiente a éste, para la consig-
nación de notas por los Registros y Oficinas públicas. En Valen-
cia, a siete de septiembre de dos mil seis, DOY FE.*



[Handwritten signature]

Apostille (ó Legalización única)
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1.-País: España

El presente documento público

2.-Ha sido firmado por D. Simón Ribelles Dura

3.-Actuando en calidad de notario

4.-Se halla sellado/timbrado con su sello

CERTIFICADO

5.-En Valencia

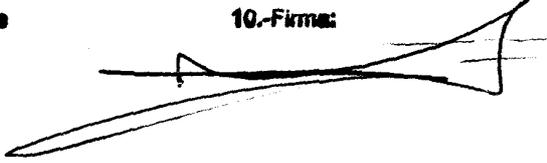
6.- El 11 Septiembre 2008

7.-Por Joaquín Borrell García, Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.-Con número 11957

9.-Sello/timbre

10.-Firma:



0,15
€

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL
DE VALENCIA

NIHIL

A 46



0089014193

718992538

05/2006

